



# Humphreys

CLASIFICADORA DE RIESGO

Razón reseña:  
**Anual desde Envío Anterior**

A n a l i s t a  
Hernán Jiménez A.  
Tel. (56) 22433 5200  
hernan.jimenez@humphreys.cl

## **Moneda Deuda Chile Fondo de Inversión**

Agosto 2020

Isidora Goyenechea 3621 – Piso16º  
Las Condes, Santiago – Chile  
Fono 22433 5200  
ratings@humphreys.cl  
www.humphreys.cl

Categoría de riesgo	
Tipo de instrumento	Categoría
Clasificación cuota	Primera Clase Nivel 1
Tendencia	Estable
Estados financieros	Marzo 2020
Administradora	Moneda S.A. Administradora General de Fondos

## Opinión

### Fundamentos de la clasificación

El fondo **Moneda Deuda Chile Fondo de Inversión (Moneda Deuda Chile FI)** tiene como objetivo, según consta en su reglamento interno, invertir al menos un 85% de sus activos en instrumentos de renta fija denominados en pesos chilenos o unidades de fomento de emisores nacionales. Adicionalmente, el fondo deberá mantener invertidos al menos un 90% de sus activos en valores con clasificación "Grado de Inversión".

El fondo de inversión es administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos (Moneda AGF), administradora con más de 27 años en la administración de activos con foco en la región latinoamericana y presenta estándares más que adecuados en lo relativo a la gestión de activos.

El fondo inició sus operaciones el 24 de agosto de 2015, teniendo a marzo de 2020 un patrimonio de US\$ 231 millones. Las cuotas del fondo se cotizan en la bolsa bajo el nemotécnico CFIMDCHA, CFIMDCHD, CFIMDCHE y CFIMDCHE para las series A, D, E y I respectivamente.

Entre las fortalezas de **Moneda Deuda Chile FI** que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de las cuotas en "*Primera Clase Nivel 1*", destaca la claridad de los objetivos del fondo, que reduce la discrecionalidad en los procesos de inversión, que en la práctica se ha traducido en un adecuado y consistente cumplimiento de las políticas establecidas en el reglamento interno, a pesar que en el último trimestre se generará un incumplimiento al privilegiar la liquidez del fondo para hacer frente a eventuales rescates. Esta situación se regularizó posteriormente, según indicó la AGF. De acuerdo a la evaluación interna realizada por **Humphreys**, en la actualidad el patrimonio del fondo está expuesto prácticamente en su totalidad a instrumentos de deuda nacional (84,1%) de los cuales la mayoría (94,7% considerando la caja) cuenta con clasificación de "Grado de Inversión".

El análisis también considera la existencia de un mercado secundario formal para los instrumentos en que invierte el fondo y, por ende, mayor posibilidad que la valorización de los activos refleje su precio de mercado, lo que brinda a su vez liquidez a los valores que mantiene en su cartera de inversión.

La evaluación también incorpora, como elemento positivo, la trayectoria y experiencia de la administradora en la gestión de fondos de inversión lo cual queda demostrado en el liderazgo que ostenta en términos de patrimonio administrado.

Asimismo, se debe considerar que las cuotas del fondo de inversión disponen de un mercado secundario; no obstante, se reconoce la falta de profundidad del mismo, situación atenuada por la contratación de un *market maker* para estos instrumentos.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo podría disminuir si el fondo llegase a incumplir los límites establecidos para sus diferentes segmentos de inversión según su política.

En relación con los efectos del Covid-19, la liquidez del fondo ha resultado ser suficiente para hacer frente a las solicitudes de rescate, tanto por la liquidez que presentan los activos en que invierte como por lo establecido en sureglamento interno, que permite extender el pago de los retiros hasta 30 días hábiles si ellos son por sobre el 10% del patrimonio del fondo.

En el corto plazo, la tendencia de clasificación corresponde a “*Estable*”, ya que no se vislumbran situaciones que hagan cambiar los actuales factores que definen la categoría asignada a las cuotas del fondo.

### Resumen fundamentos de la clasificación

#### Fortalezas centrales

- Reglamento definido en forma adecuada.
- AGF con estándares más que adecuados en la gestión de activos.

#### Fortalezas complementarias

- Elevado cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Elevada liquidez de sus inversiones.

#### Fortalezas de apoyo

- Diversificación aceptable en términos de número de inversiones.
- Amplia historia.

<b>Consideraciones Comisión Clasificadora de Riesgo</b>	
<b>Acuerdo N°31<sup>1</sup></b>	<b>Referencia</b>
Claridad y precisión de los objetivos del fondo	Objetivos del fondo
Grado de orientación de las políticas y coherencia con el reglamento interno	Objetivos del fondo
Conflictos de interés <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre fondos administrados</li> <li>- Con la administradora y sus personas relacionadas</li> </ul>	Manejo de conflictos de interés Manejo de conflictos de interés
Idoneidad y experiencia de la administración y la administradora	Fundamento de la clasificación
Estructura, políticas y procesos del gobierno corporativo para resguardar apropiadamente los intereses del fondo y de sus partícipes	De la Administración del fondo
Separación funcional e independencia en la realización de tareas, establecida por la administradora con el fin de gestionar los riesgos, vigilar y salvaguardar las inversiones del fondo, y prevenir, manejar y resolver potenciales conflictos de interés.	De la Administración del fondo
Suficiencia e idoneidad de la estructura de gestión de riesgos y control interno de la administradora, de la implementación formal de políticas y procedimientos al respecto, y de la realización de estas funciones	De la Administración del fondo
Fortaleza y suficiencia de su plataforma de operaciones en relación al tamaño y la complejidad de los activos administrados	De la Administración del fondo
Política de inversión (Artículo N° 3) El reglamento deberá establecer en forma clara y precisa los objetivos del fondo. Como política de inversión el reglamento debe contemplar que al menos el 70% de sus activos estará invertido, sea directa o indirectamente, en instrumentos que son objeto de inversión.	Objetivos del fondo establecidos de forma clara. Reglamento no establece una inversión mínima de 85% de sus activos dentro de su objetivo.
Endeudamiento (Artículo N° 4) El reglamento debe establecer que los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo, no podrán exceder del 50% de su patrimonio.	Contempla endeudamiento de hasta un 20% de su patrimonio
Concentración por emisor y grupo empresarial (Artículo N° 5) El reglamento deberá establecer que la inversión máxima de un fondo de inversión no rescatable, en una entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, no podrá exceder del 45% de sus activos.	Reglamento establece un límite máximo de inversión por grupo empresarial de 25% mientras que para los emisores es de un 10% del activo del fondo.
Valoración de las inversiones	Valorización de las inversiones

<sup>1</sup> Incluye las modificaciones introducidas por el Acuerdo N° 34 de 2010, por el Acuerdo N° 35 de 2010, por el Acuerdo N° 36 de 2013, por el Acuerdo N° 38 de 2013, por el Acuerdo N° 39 de 2014 y por el Acuerdo N° 44 de 2017.

## Definición categoría de riesgo

### Primera Clase Nivel 1

Corresponde a aquellas cuotas emitidas por fondos de inversión que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos.

## Antecedentes generales

### Administración del fondo

**Moneda Deuda Chile FI** es administrado por Moneda S.A. AGF, entidad financiera que pertenece a Moneda Asset Management S.A. dedicada a la administración de activos, siendo este su único negocio. Posee una experiencia de 27 años administrando activos, que actualmente alcanzan los US\$ 6.378 millones. La propiedad de Moneda S.A AGF se compone como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1: Accionistas de Moneda S.A. AGF

Nombre Accionista	Nº Acciones	% de propiedad
Moneda Asset Management S.A.	226.995	100,00%
Inversiones Puerto Aventura S.A.	5	0,00%
<b>Total</b>	<b>227.000</b>	<b>100,00%</b>

A su vez, Moneda Asset Management S.A., pertenece a diez socios con destacada experiencia laboral, que, además, son ejecutivos de la compañía y que por ende le permite alinear sus objetivos con los de la empresa.

Según información otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), al 31 de diciembre de 2019, Moneda S.A. AGF administraba 30 fondos de inversión públicos. El total de patrimonio administrado en fondos de inversión ascendía a US\$ 6.378 millones. Con respecto al mercado, la AGF representa un 22,1% del sistema de fondos de inversión, siendo la con mayor participación entre todas las administradoras.

### Estructura organizacional

El directorio de la administradora está compuesto por siete miembros (cinco independientes), quienes sesionan mensualmente (dejando formalizado en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas) y que, en términos generales, se caracterizan por mostrar una elevada experiencia en la gestión de activos financieros. El directorio de la compañía se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2: Directorio AGF

Nombre	Cargo
Pablo Echeverría	Presidente
Fernando Tisné	Vicepresidente
Pedro Pablo Gutiérrez	Director
Jose Luis Daza	Director
Pablo Turner	Director
René Cortázar	Director
Sebastián Edwards	Director

Dentro de las principales funciones del directorio recae la responsabilidad de evaluar y controlar el cumplimiento de todas las estrategias establecidas para los fondos administrados.

## Fondo y cuotas del fondo

**Moneda Deuda Chile FI** está organizado y constituido conforme con las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y administración de carteras individuales, así como por las instrucciones obligatorias impartidas por la CMF. Su reglamento interno fue autorizado por el Decreto Supremo N° 129 de 2014 por parte de la CMF.

### De la Administración del fondo

La estructura de administración de los activos queda definida al momento de la sesión de directorio, pues es allí donde se definen en términos generales la constitución de nuevos fondos y, además, se toman los resguardos necesarios para evitar y minimizar los eventuales conflictos de interés previa presentación de la información por parte del equipo que presenta una nueva estrategia.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés” de la AGF, que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

En las sesiones ordinarias del directorio se comentan los resultados de los fondos administrados por Moneda AGF, llevando para ello un control de los límites, según reglamento interno. Además, se realizan comités mensuales donde participan la administración de la AGF y los *portfolio managers* donde se discute y monitorea el rendimiento de los fondos, emitiendo posteriormente un reporte.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y presenta niveles de flexibilidad adecuados, acorde con la base de políticas generales para todos los fondos, que deben adecuarse a las características de sus activos. También se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la administración de los fondos, incluidos aquellos con activos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precios más variables y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **Moneda Deuda Chile FI**.

## Objetivos del fondo

En virtud de lo señalado en el reglamento interno, el objetivo del fondo es invertir al menos un 85% de sus activos en instrumentos de renta fija denominados en pesos chilenos o unidades de fomento de emisores nacionales. Además, el fondo no puede invertir más del 15% del activo total en instrumentos emitidos por emisores extranjeros ni 15% de sus activos en títulos denominados en monedas distintas al peso chileno o unidad de fomento, cubriendo la exposición al tipo de cambio a través de derivados. Adicionalmente, el fondo deberá mantener invertidos al menos un 90% de sus activos en valores con clasificación "Grado de Inversión". Un resumen de los antecedentes del fondo se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3: Antecedentes generales del fondo

Antecedentes generales del fondo	
Nombre del fondo	Moneda Deuda Chile Fondo de Inversión
Inicio de operaciones	24 de agosto de 2015
Plazo de duración	Indefinido
Tipo	Rescatable

La política de inversiones estipulada en el reglamento interno permite y/u obliga a lo siguiente:

- Invertir a lo menos un 85% del activo total del fondo, como límite global, en los siguientes activos:
  - Títulos emitidos o garantizados hasta su extinción por el Estado o Banco Central de Chile.
  - Letras de crédito emitidas por bancos en instituciones financieras nacionales.
  - Bonos bancarios y de empresas, títulos de deuda de corto plazo y efectos de comercio emitidos por emisores locales registrados en la CMF.
  - Títulos de deuda de securitización correspondientes a patrimonios separados.
  - Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras nacionales o garantizadas por éstas.
  - Cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales y extranjeros que inviertan en activos cuyo objeto sea invertir principalmente en instrumentos de renta fija

- Pagarés u otros títulos de deuda de emisores nacionales cuya emisión no haya sido registrada en la CMF, siempre que cuenten con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos.
- Facturas inscritas en la Bolsa de Productos.
- Invertir hasta un 15% del activo total del fondo, como límite global, en los siguientes activos:
  - Bonos emitidos por emisores extranjeros ya sea bancos, gobiernos o empresas.
  - Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción denominados en monedas distintas al peso chileno o a la Unidad de Fomento.
  - Bonos y efectos de comercio, emitidos por emisores nacionales y extranjeras, denominados en monedas distintas al peso chileno o a la unidad de fomento, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero.
  - Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras extranjeras o garantizadas por éstas, denominadas en monedas distintas al peso chileno o la unidad de fomento.

## Desempeño histórico del fondo

El desempeño de **Moneda Deuda Chile FI**, en cuanto al valor de sus cuotas, muestra una tendencia al alza entre mediados de 2018 y septiembre de 2019, al margen de variaciones negativas menores en algunos meses específicos. Posteriormente el valor cuota se ha ido reduciendo. En la Ilustración 1 se puede observar la evolución del valor cuota en los últimos 24 meses, periodo en que ha tenido un rendimiento cercano entre 2,3% y 2,8%. La Tabla 4<sup>2</sup> muestra un resumen de la rentabilidad presentada por el fondo.

## Liquidez del fondo

El fondo debe mantener una inversión mínima de 1,0% de los activos del fondo en activos de alta liquidez con el objetivo de aprovechar las oportunidades de inversión, hacer frente al pago de rescates de cuotas, solventar gastos establecidos en el reglamento y pagar la remuneración de la administradora.

Los activos de alta liquidez corresponden a las cantidades que se mantengan en caja y bancos además de aquellos instrumentos de deuda con vencimiento inferior a un año y cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo plazo de rescate no sea superior a siete días hábiles y depósitos a plazos a menos de un año.

En marzo de 2020, el fondo mantenía un 15,9% de sus activos como efectivo. Adicionalmente, dado el perfil de activos en que invierte el fondo, un alto porcentaje de ellos cuentan con una liquidez adecuada ante el evento de requerir recursos en efectivo, cumpliendo con lo establecido en su reglamento.

---

<sup>2</sup> Rentabilidad resultante del promedio geométrico de cada periodo calculada por **Humphreys** en base al valor cuota.



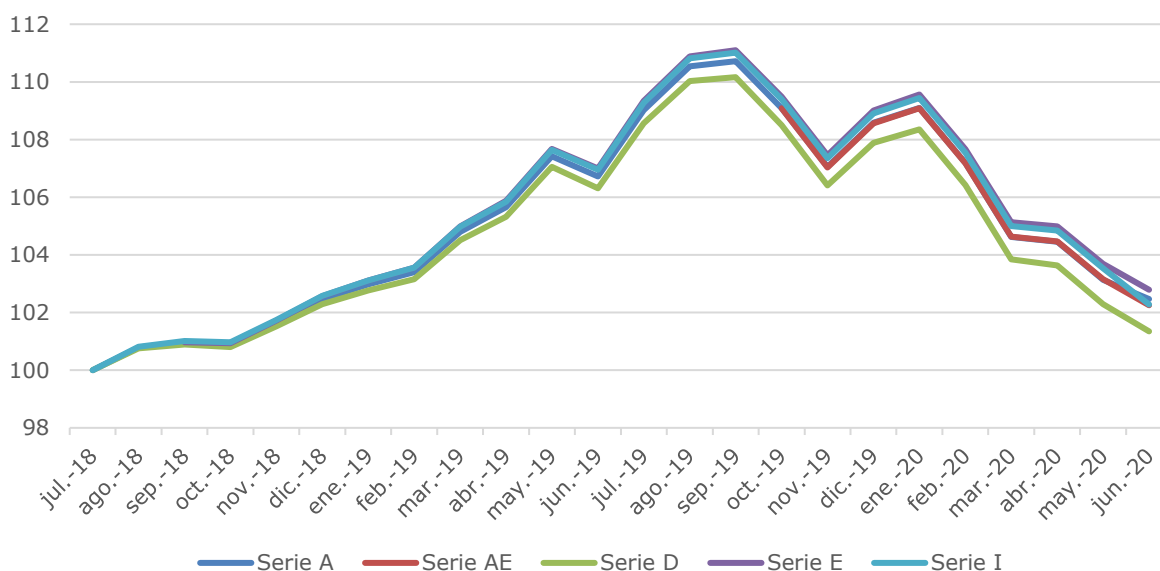


Ilustración 1: Evolución del valor cuota en base 100 a junio de 2020 para los últimos 24 meses

Tabla 4: Rentabilidad del fondo en base al valor cuota a junio de 2020

	Mensualizado				
	A	AE	D	E	I
<b>Rentabilidad mes actual</b>	-0,64%	-0,88%	-0,92%	-0,87%	-1,22%
<b>Rentabilidad mes anterior</b>	-1,26%	-1,25%	-1,30%	-1,23%	-1,24%
<b>Últimos seis meses</b>	-0,96%	-0,99%	-1,04%	-0,97%	-1,04%
<b>Últimos 12 meses</b>	-0,34%	--	-0,40%	-0,33%	-0,37%
<b>Rentabilidad YTD</b>	-5,63%	-5,81%	-6,06%	-5,70%	-6,08%
<b>Des. Est. (18 meses)</b>	1,32%	--	1,33%	1,33%	1,35%
<b>Rent. Promedio (18 meses)</b>	0,01%	--	-0,04%	0,02%	-0,01%
<b>C. de Variación (18 meses)</b>	152,66	--	-31,05	62,82	-190,06
	Anualizado				
<b>Rentabilidad mes actual</b>	-7,41%	-10,04%	-10,52%	-9,90%	-13,67%
<b>Rentabilidad mes anterior</b>	-14,15%	-14,05%	-14,50%	-13,84%	-13,94%
<b>Últimos seis meses</b>	-10,94%	-11,28%	-11,75%	-11,08%	-11,80%
<b>Últimos 12 meses</b>	-3,98%	--	-4,67%	-3,93%	-4,37%
<b>Rentabilidad YTD</b>	-10,94%	-11,28%	-11,75%	-11,08%	-11,80%
<b>Des. Est. (18 meses)</b>	4,58%	--	4,61%	4,62%	4,66%
<b>Rent. Promedio (18 meses)</b>	0,10%	--	-0,51%	0,25%	-0,08%
<b>C. de Variación (18 meses)</b>	44,05	--	-8,98	18,11	-54,89

## Liquidez de la cuota

Las cuotas de **Moneda Deuda Chile FI** se encuentran inscritas en la bolsa de valores bajo el nemotécnico CFIMDCHA, CFIMDCHD, CFIMDCHE y CFIMDCHI para las series A, D, E e I, respectivamente, con el objetivo de proporcionar a sus aportantes un mercado secundario para su transacción. Además, el fondo cuenta con un contrato de *Market Maker* con Consorcio Corredores de Bolsa S.A.

## Cartera de inversiones

A marzo de 2020 las inversiones se concentraban en bonos de empresas e instituciones financieras seguido por títulos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile, tal como se presenta en la Tabla 5. La Tabla 6 presenta los diez principales emisores del fondo a marzo de 2020.

Tabla 5: Composición de la cartera de inversión por instrumento<sup>3</sup>

	Hasta	dic.-15	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic.-19	mar.-20
Títulos emitidos o garantizados hasta su extinción por el Estado o BCCh	<b>100%</b>	0,25%	50,52%	35,49%	22,56%	24,32%	19,61%
Letras de créditos emitidas por bancos en instituciones financieras nacionales	<b>100%</b>	0,10%	0,05%	0,04%	0,02%	0,88%	1,10%
Bonos bancarios y de empresas, títulos de deuda de corto plazo y efectos de comercio emitidos por emisores locales registrados en la CMF	<b>100%</b>	78,24%	41,41%	62,92%	45,49%	62,51%	52,86%
Deuda securitizada	<b>25%</b>	0,00%	0,98%	1,44%	2,71%	3,44%	4,49%
DAPs y otros títulos representativos de captación de instituciones financieras nacionales.	<b>100%</b>	7,70%	0,00%	0,10%	19,55%	3,26%	0,79%
Facturas inscritas en la Bolsa de Productos	<b>10%</b>	1,76%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Límite Global</b>	<b>&gt; 85%</b>	<b>88,05%</b>	<b>93,24%</b>	<b>99,99%</b>	<b>90,33%</b>	<b>94,42%</b>	<b>78,86%</b>
Bonos y efectos de comercio emitidos por emisores nacionales o extranjeros denominados en monedas distintas al CLP o CLU	<b>15%</b>	0,00%	6,75%	0,00%	4,85%	4,27%	5,24%
<b>Límite Global</b>	<b>&lt; 15%</b>	<b>0,00%</b>	<b>6,75%</b>	<b>0,00%</b>	<b>4,85%</b>	<b>4,27%</b>	<b>5,24%</b>
<b>Total Cartera</b>		<b>88,05%</b>	<b>99,98%</b>	<b>99,99%</b>	<b>95,18%</b>	<b>98,68%</b>	<b>84,10%</b>

<sup>3</sup> Se omitieron aquellas clases de activos permitidas por el reglamento del fondo que no presentaban participación dentro de la ventana de tiempo de la tabla.

Entre 2015 y 2019, inclusive, el fondo cumplió con la exigencia establecidas en su reglamento; sin embargo, a marzo de 2020 no cumple con la restricción de invertir a lo menos un 85% de los activos en instrumentos propios de su objetivo declarado, teniendo un 15,9% en caja debido a la decisión de mantener una mayor liquidez por parte de la administradora con tal de afrontar eventuales retiros debido al contexto de pandemia. En los meses posteriores, este incumplimiento se regularizó según informó la AGF.

Tabla 6: 10 principales emisores del fondo a marzo de 2020

Emisor	Participación
Tesorería General de la Republica	18,42%
CCAF De Los Andes	6,77%
Masisa S.A.	5,77%
Enjoy S.A.	5,24%
Soc. Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	4,70%
AES Gener S.A.	4,66%
Securizadora Security S.A.	4,26%
Forum Servicios Financieros S.A.	3,44%
Soc. Química y Minera de Chile S.A.	2,92%
CCAF Los Héroes S.A.	2,84%
<b>Total</b>	<b>59,03%</b>

## Patrimonio administrado

Hasta el tercer trimestre de 2019, el patrimonio neto administrado fue creciendo, en parte con la incorporación de la serie E y con una mayor participación de la serie I, pasando de \$ 170.880 millones en julio 2018 a \$ 341.714 millones en septiembre de 2019. Después se observa una importante caída de los recursos gestionados, con una leve recuperación en los últimos tres meses; así a junio de 2020 el fondo administraba \$ 215.453 millones. La Ilustración 2 presenta la evolución del patrimonio en los últimos 24 meses hasta junio de 2020.

## Excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites establecidos en el reglamento interno y en la normativa vigente, se sujetan a los siguientes procedimientos:

- i) Aquellos que se producen por fluctuaciones de mercado o por otra causa ajena a la administración pueden mantenerse por un plazo de hasta doce meses, contado desde la fecha en que ocurre dicho exceso o aquel plazo que dictamine la CMF a través de una Norma de Carácter General, si es que este último plazo es menor.
- ii) Aquellos que se producen por causas imputables a la administradora, deben ser subsanados en un plazo que no puede superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

A la fecha no se presentan excesos de inversión.

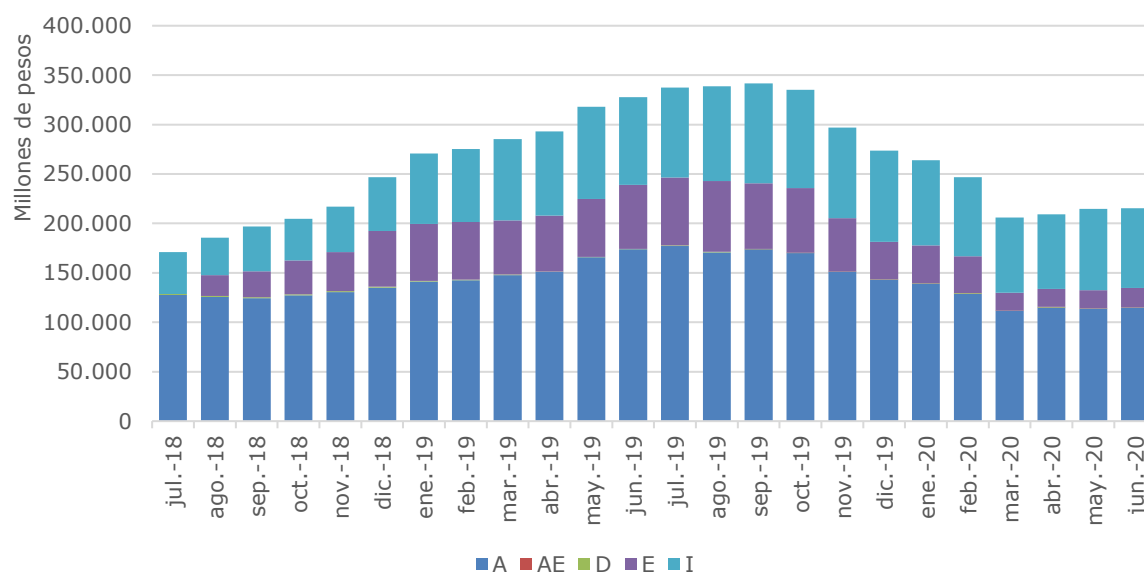


Ilustración 2: Patrimonio neto por serie

## Valorización de las cuotas y las inversiones

Los activos del fondo se valorizarán según la legislación vigente. Sobre la base de lo anterior, el valor cuota se obtiene dividiendo el monto del patrimonio por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

El proceso de valorización está a cargo de un equipo corporativo dependiente del departamento de operaciones. Moneda Asset Management y sus filiales tienen un proceso de valorización independiente, separados de los equipos de inversiones y *portfolio managers*. Dependiendo del tipo de activo financiero, existen diferentes fuentes para obtener su valor justo. El proceso está automatizado en la mayor medida posible.

Para los instrumentos de renta fija local se trabaja con, RiskAmerica. En el caso de la renta fija internacional, la valorización es según la información entregada por Markit. Para instrumentos chilenos listados, se valorizan mediante los precios recibidos directamente de la bolsa de comercio de Santiago (BCS), Bolsa Electrónica (BE) y proveedores de precios para instrumentos internacionales como Bloomberg. En el caso de fondos mutuos y de inversión, los precios se obtienen del valor informado por los administradores o valores publicados por el regulador chileno, Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

## Política de repartos de dividendos

El reglamento interno establece que se distribuirá anualmente como dividendo el monto que resulte mayor entre el 30% de los beneficios netos percibidos por el fondo durante el ejercicio o lo establecido en el número dos del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta. El reparto de dividendos se efectúa dentro de los 180

días siguientes al cierre anual. La administradora podrá distribuir dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio.

Durante el 2019 el fondo entregó beneficios por \$ 8.951 millones mientras que a marzo de 2020 repartió \$ 3.569 en dividendos provisorios.

## Aportantes

Al 31 de marzo de 2020, el fondo **Moneda Deuda Chile FI** contaba con 24 aportantes. Los 12 principales aportantes se detallan en la Tabla 7.

Tabla 7: Principales aportantes del fondo

Aportante	mar.-20
MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	66,24%
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	8,98%
BANCHILE C DE B S A	8,36%
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	5,92%
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	3,67%
EFG CORREDORES DE BOLSA SPA	1,06%
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA	1,01%
Inversiones Financieras Prisma Chile SPA	0,99%
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	0,96%
BCI C DE B S A	0,67%
RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.	0,58%
COMPASS GROUP CHILE SA ADM GRAL DE FONDOS	0,49%
<b>Total</b>	<b>98,93%</b>

## Política de endeudamiento

El reglamento interno establece que la administradora puede obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del fondo mediante la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro compra y otras formas de endeudamiento comunes en los mercados nacionales o internacionales con el objeto de complementar la liquidez del fondo y/o aprovechar oportunidades de inversión. El total de los pasivos no puede exceder un 20% del patrimonio del fondo. Por otro lado, los pasivos más gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo no puede exceder del 50% de su patrimonio. A marzo de 2020 el fondo presentaba un endeudamiento de un 1,8% del patrimonio.

## Manejo de conflictos de interés

Los potenciales conflictos de interés que puedan surgir de las actividades de inversión deben ser identificados por la administradora y monitoreados por las áreas de control de riesgo.

La legislación vigente, en particular la Ley de Fondos N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, menciona que es deber del mandatario explicitar, en el momento en que ocurran, los conflictos de interés que surjan en el ejercicio y de resolverlos siempre en el mejor beneficio de cada mandante. Cabe destacar que, para los fondos de inversión, la ley establece la formación de un comité de vigilancia, que tiene entre sus atribuciones controlar el cumplimiento de las normas vinculadas a este tipo de materias.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, Moneda posee el “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés”—en adelante el Manual—que se encuentra vigente desde junio de 2016, en el cual son establecidos en los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses.

Por política, la administradora no toma posiciones financieras, lo que impide que se produzcan conflictos de interés entre esta, los fondos y las carteras administradas.

En relación con la administración conjunta de más de una cartera de inversión de fondos y de carteras individuales, la administradora tiene prohibido realizar asignación de activos entre ellos que implique una distribución arbitraria de beneficios o perjuicios previamente conocida, ya sea por diferencia de precios u otra condición que afecte el valor de mercado del activo. En particular, la administradora no puede hacer uso de diferencias de precios, que pudieren eventualmente presentarse entre las valorizaciones oficiales del activo y las que determine el mercado, para favorecer al fondo y/o a una cartera individual en desmedro de otros.

Moneda, como política, busca minimizar los conflictos que se generen, velando por el mejor resultado posible en las transacciones que se realicen, con total independencia y debida reserva de información, informando solo a aquellas personas que participan directamente en cada decisión y tratando de resolver los conflictos de interés que se produzcan atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos y clientes involucrados, teniendo en consideración los criterios que se expresan en el Manual y los elementos de equidad y buena fe en su desempeño. Asimismo, si el conflicto se produce entre la administradora y un fondo o cliente, primará siempre el interés del fondo y del cliente respectivo.

Durante el proceso de inversión, el manual identifica y define el rol que tiene el Directorio de la AGF, encargándole establecer los criterios tendientes a solucionar los conflictos de interés que se generen, revisando periódicamente el Manual, así como también su aplicación. Además, se indica que el Directorio no participa de las decisiones de inversión como cuerpo colegiado. La función de verificar el cumplimiento del Manual se delega en el Contralor quien supervisa los potenciales conflictos de interés que pudieran surgir. Así mismo, el contralor mantiene informado al Directorio sobre la aplicación del Manual y de los conflictos que pudieren ocurrir.

Con el objeto de limitar los conflictos, Moneda entrega directrices a seguir, asignándole al mismo administrador de cartera aquellos fondos y clientes que tengan idénticas estrategias de inversión, mientras que aquellas que tengan coincidencias en sus estrategias son asignadas a administradores distintos.

Dado lo anterior, cuando las operaciones coincidan en la inversión de un mismo activo, la asignación entre los fondos y clientes se realizarán en función de las órdenes puestas por cada administrador identificándose por el código de operador.

En el caso de las transacciones efectuadas en remate donde las órdenes inscritas involucren a varios compradores o vendedores respecto a un mismo instrumento y se ejecuten a distintos precios, la distribución podrá hacerse asignando el producto de cada transacción a prorrata entre las órdenes según la participación de cada una en el total de órdenes.

En el caso que el contralor detectara eventuales conflictos de interés, se tomarán medidas temporales que estime conveniente para atenuar o evitarlo. Para ello, el contralor podrá dar la indicación de no operar o suspender las transacciones respecto del instrumento correspondiente durante el día o el tiempo en que se mantengan las condiciones que dieron lugar al conflicto. Junto con lo anterior, se comunicará la situación al Gerente General para su ratificación y, a su vez, se comunicará al Directorio los hechos y medidas adoptadas para que éstas sean tratadas en la próxima sesión de Directorio, donde se revisarán los antecedentes presentados y con ello establecer el mecanismo de solución.

## Comisión de administración

El reglamento interno contempla una remuneración fija mensual, IVA incluido, equivalente a la doceava parte del producto resultante de multiplicar un porcentaje determinado y el valor promedio de los activos netos asociado con cada una de las series. La Tabla 8 muestra el máximo porcentaje a aplicar a las distintas series.

Tabla 8: Comisión por serie del fondo

Serie	Máxima Remuneración
A	0,7140%
AE	0,6000%
I	0,4760%
IE	0,4000%
D	1,1305%
DE	0,9500%
E	0,3570%
EE	0,3000%

## Gastos de cargo del fondo

El reglamento interno define de manera clara y precisa todos los egresos que son de cargo del fondo, los cuales incluyen aquellos necesarios para solventar las transacciones u operaciones relacionadas con el proceso propio de inversión.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del fondo es de un 1,0% del valor promedio de los activos. En marzo de 2020, estos gastos representaron menos del 1% del activo a esa fecha, cumpliendo con lo establecido en su reglamento interno. En la Tabla 9 se presentan los gastos del fondo al cierre de cada año y los acumulados a marzo de 2020.

Tabla 9: Gastos del fondo

Tipo de gastos en M\$	2016	2017	2018	2019	mar-19
Auditoría	3.971	3.604	3.246	3.904	885
Clasificadoras de riesgos	2.497	2.000	2.280	2.572	512
Gastos operacionales	100	884	409	1.191	629
Publicaciones			477	279	68
Honorarios profesionales	832		4.780		
Gastos regulador	257	5	409	208	
Honorarios	4.488				2.751
Impuestos varios	4.473	33.372	64.168	41.797	17.668
Honorarios Market Maker		11.019	7.738	8.970	
Otros gastos					
<b>Totales</b>	<b>16.618</b>	<b>50.884</b>	<b>83.507</b>	<b>58.921</b>	<b>22.513</b>
<b>% sobre el activo del Fondo</b>	<b>0,0133</b>	<b>0,0351</b>	<b>0,0338</b>	<b>0,0214</b>	<b>0,0107</b>

*"La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma."*